

Términos de Referencia

para la consultoría dirigida a la elaboración de un

Diagnóstico y propuesta de fortalecimiento de capacidades empresariales para impulsar actividades de ganadería de bovinos y agroforestería con enfoque regenerativo en Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz, México

1. Antecedentes

En México, el sector ganadero contribuye con el 6.45% del Producto Interno Bruto (SAGARPA, 2013). Produce anualmente cerca de dos millones de toneladas de carne y 11 millones de litros de leche, a través de más de 750 mil personas que se dedican a la cría y explotación de especies ganaderas (SAGARPA-SIAP, 2018). Alrededor de 109.8 millones de hectáreas del territorio nacional está dedicado a la producción ganadera, cerca del 56% de la superficie total del país (SAGARPA-SIAP, 2018). Alrededor del 43% de esa superficie está degradada por sobrepastoreo (SEMARNAT, 2014). El sector también es responsable del 10.3% de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas en la nación (INECC, 2018).

El país necesita desarrollar nuevos paradigmas y herramientas para enfrentar las tasas altas de degradación ambiental y forestal. En este contexto, la ganadería regenerativa representa una opción innovadora para proteger y recuperar la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas. Está asociada con revertir pérdida de cobertura vegetal y la desertificación, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de la recuperación y conservación de la salud de los suelos, los ecosistemas y los sumideros de carbono. Varios reportes apuntan a que los sistemas regenerativos contribuyen a aumentar la producción, la rentabilidad y resiliencia de los sistemas ganaderos (Voisin & Lecomte, 1962; Savory, 2016). Si bien el número de ganaderos que está adoptando estas prácticas va en aumento; la degradación de los ecosistemas, pérdida de biodiversidad y aumento en el efecto del cambio climático requieren de acelerar la conversión de la ganadería a una práctica regenerativa, la cual incluye los sistemas agrosilvopastoriles tropicales.

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN) y sus socios tienen como objetivo promover que la ganadería tradicional transite a ser regenerativa para conservar la biodiversidad, recuperar los servicios ambientales y disminuir la vulnerabilidad al cambio climático. A través del proyecto “La ganadería regenerativa como herramienta para la conservación de la biodiversidad (GANARE)”, FMCN busca implementar prácticas de ganadería regenerativa en los estados de Chihuahua, Jalisco, Veracruz y Chiapas. Estos estados son cuatro de los seis estados con mayor número de cabezas de bovinos en el país (INEGI 2014) y presentan un gran rango de tipos de ecosistemas. GANARE propone tres líneas de trabajo:

1. Construir dentro de la comunidad ganadera mexicana capacidades que fomenten una cultura de sustentabilidad económica y de custodia ambiental a largo plazo.
2. Proporcionar herramientas financieras para obtener rendimientos económicos sustentables y un impacto ambiental positivo a través de la regeneración de ecosistemas.
3. Integrar a las propiedades productivas en la estrategia nacional de conservación de México y fortalecer políticas que apoyen la conectividad biológica de todo el país.

GANARE es una propuesta aún en construcción. Al respecto, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) concedió a FMCN un financiamiento para desarrollar una serie de consultorías, complementarias entre sí. Estas consultorías generarán la información crítica base para guiar y sustentar el diseño robusto del proyecto.

En atención a lo anterior, FMCN requiere de una persona física que desarrolle un diagnóstico de capacidades empresariales existentes y necesarias para los productores rurales y sus empresas de agroforestería y ganadería de bovinos con enfoque regenerativo, entre las cuales están involucradas actividades de producción familiar, grupos de trabajo informales, pequeños negocios, empresas comunitarias y empresas privadas de escala local que agregan valor a la producción primaria en regiones seleccionadas de Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz, México.

2. Objetivo general

Identificar la existencia, necesidades y oportunidades de fortalecimiento de capacidades empresariales con enfoque de competencias (conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes) en los productores rurales, las empresas asociadas y otros actores relevantes en el territorio –tales como organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de productores-, que contribuyan elevar la competitividad e inversión en el sector de ganadería de bovinos con un enfoque regenerativo y actividades agroforestales, y productos con valor agregado, en los estados de incidencia del proyecto. En específico considerar:

- a) Identificación del capital humano local existente, sus funciones y responsabilidades y competencias actuales en los negocios y las empresas de ganadería de bovinos y agroforestería y productos con valor agregado en las regiones de interés;
- b) Análisis de necesidades de fortalecimiento de capital humano local con enfoque de competencias en las funciones de:
 - a. Planeación financiera y operativa;
 - b. Organización: marco legal, las relaciones, las funciones y los niveles de autoridad;
 - c. Dirección: comunicación, ejercicio y delegación de autoridad, toma de decisiones, supervisión y liderazgo;
 - d. Control;
 - e. Temas concurrentes en las áreas de: Producción (manejo operativo, financiero, administrativo y fiscal), Recursos Humanos (administración y relaciones laborales), Finanzas (inclusión financiera, subsidios y créditos) y Mercadeo (ventas, comercialización y trazabilidad, alianzas y asociaciones);
- c) Oportunidades de participación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables (población indígena, afrodescendientes, personas con discapacidad);
- d) Formación de sujetos de crédito e inclusión financiera (crédito y subsidio);
- e) Detección de proveedores de servicios de fortalecimiento de capacidades para los negocios y empresas de producción de ganado bovino y agroforestería en las regiones de interés.

3. Actividades por desarrollar

El proponente deberá realizar las siguientes actividades:

- Recopilar, organizar y sistematizar información sobre las fortalezas, debilidades y vacíos de capacidades empresariales en los negocios y empresas de productores de ganadería de bovinos y agroforestería y productos con valor agregado con potencial de transitar a modelos sostenibles. La recopilación de la información tendrá la referencia con las entidades y regiones de interés del proyecto, y tomará en cuenta la heterogeneidad de los negocios y empresas, incluyendo empresas familiares, empresas comunitarias, y pequeños negocios;
- Por región, seleccionar a los negocios y empresas típicas relacionadas con la ganadería de bovinos y las actividades agroforestales y productos con valor agregado con potencial de avanzar hacia opciones regenerativas y agruparlos de acuerdo con su nivel de desarrollo de capacidades y necesidades de fortalecimiento, en atención a la información plasmada en los diagnósticos regionales que proporcionará FMCN;
- Enmarcar un posible “efecto rebote” mediante el acceso a precios más remunerativos, además del acceso al equipo necesario para mejorar las prácticas;
- Por región, proponer las oportunidades de fortalecimiento de capacidades específicas para los negocios y empresas de ganadería de bovinos y actividades agroforestales, considerando una orientación regenerativa el enfoque de competencias, la perspectiva de género y la inclusión de grupos vulnerables. Las opciones de fortalecimiento propondrán los conocimientos generales, los modelos de transferencia de conocimientos/capacidades (e.g., intercambios entre negocios y empresas formalizadas, cursos de capacitación formal, talleres de adiestramiento y educación a distancia u otras que se consideren pertinentes) y las prioridades para el fortalecimiento de los negocios y empresas. Dado que las circunstancias regionales son muy diversas, la identificación de las oportunidades de desarrollo de capacidades requerirá un análisis que considere la brecha existente entre la situación actual, las metas y los objetivos de la situación futura deseada, así como de los distintos contextos.
- Determinar las necesidades de fortalecimiento para avanzar en la inclusión financiera, gestión de subsidios y formación de sujetos de crédito de los negocios y las empresas que trabajan en la ganadería de bovinos y las actividades agroforestales con enfoque regenerativo;
- Agrupar a los productores de ganadería de bovinos y agroforestales en transición o con potencial de avanzar hacia opciones regenerativas/sostenibles de acuerdo con su nivel de desarrollo de capacidades técnicas y necesidades de fortalecimiento.
- Determinar el perfil conveniente de servicios de fortalecimiento de capacidades para los negocios y empresas de producción de ganado bovino y agroforestería y posibles proveedores en las regiones de interés.

- Proponer el contenido de un diagnóstico de capacidades empresariales para los negocios y empresas de ganadería regenerativa de bovinos y actividades agroforestales que facilite la identificación de las necesidades de fortalecimiento de los temas empresariales para potenciales participantes en diferentes proyectos.

4. Productos entregables

El proponente deberá presentar los siguientes productos:

- Un documento de diagnóstico de las fortalezas, debilidades y vacíos de capacidades empresariales en los productores de ganadería de ovinos y agroforestería y otros actores relevantes en el territorio con potencial de transitar a modelos regenerativos. El documento diagnóstico incluirá, al menos, los siguientes apartados:
 - Resumen
 - Marco conceptual de referencia
 - Objetivos y alcances
 - Metodología
 - Por región y por actividad (ganadería de bovinos y agroforestería y principales productos con valor agregado):
 - Presencia de negocios y empresas con potencial de avanzar en las funciones de planeación, organización, dirección, control y los temas concurrentes relacionados con las áreas de responsabilidad de producción, recursos humanos, finanzas y mercadeo;
 - Existencia de capacidades y competencias empresariales relacionadas con las funciones de los negocios y empresas de planeación, organización, dirección, control y las áreas de responsabilidad de producción, recursos humanos, finanzas y mercadeo.
 - Determinación de debilidades y vacíos de capacidades y competencias empresariales en los negocios y empresas orientadas a los negocios y empresas de producción de ganadería bovina y agroforestal y productos de valor agregado;
 - Necesidades de fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias empresariales en aspectos de planeación, organización, dirección, control y los temas concurrentes relacionados con manejo operativo, financiero, administrativo y fiscal; administración de recursos humanos y relaciones laborales; inclusión financiera, subsidios y créditos; y ventas, comercialización y trazabilidad, alianzas y asociaciones;
 - Enmarcar un posible “efecto rebote” mediante el acceso a precios más remunerativos, además del acceso al equipo necesario para mejorar las prácticas.

- Análisis e interpretación de resultados
- Retos y recomendaciones
- Conclusiones
- Un programa de fortalecimiento de capacidades para las empresas en cada una de las regiones, con un horizonte de corto y mediano plazo y con enfoque de competencias, la perspectiva de género y la inclusión de grupos vulnerables. Este documento debe identificar los objetivos de aprendizaje, los contenidos temáticos, los conocimientos generales y temas críticos, las estrategias de aprendizaje y modelos de transferencia de conocimientos/capacidades (e.g., intercambios entre negocios y empresas formalizadas, cursos de capacitación formal, talleres de adiestramiento y educación a distancia u otras que se consideren pertinentes), el perfil de los capacitadores y de los receptores, así como los recursos y materiales necesarios. El documento incluirá, al menos, los siguientes apartados:
 - Resumen
 - Marco de referencia
 - Objetivos y alcances
 - Propuestas de fortalecimiento de capacidades con las siguientes acotaciones:
 - Descripción de las funciones básicas de manejo de negocios y empresas de ganadería de bovinos y agroforestería y productos de valor agregado (planeación, organización, dirección, control) y áreas funcionales incluyendo actividades propuestas para mujeres, hombres y jóvenes;
 - Programas de fortalecimiento de capacidades por actividad (ganadería de bovinos, agroforestería y productos con valor agregado) y segmento de producción, con la identificación de objetivos de aprendizaje, contenidos temáticos, estrategia de aprendizaje y recursos didácticos en temas relativos a planeación, organización, dirección, control y los temas concurrentes relacionados con manejo operativo, financiero, administrativo y fiscal; administración de recursos humanos y relaciones laborales; inclusión financiera, subsidios y créditos; y ventas, comercialización y trazabilidad, alianzas y asociaciones;
 - Programas de fortalecimiento de capacidades para la inclusión financiera y formación de sujetos de crédito y subsidio vinculados a la ganadería de bovinos y la producción agroforestal;
 - Fichas técnicas de cursos, talleres y eventos de aprendizaje propuestos. En caso de que ya existan las propuestas por parte de grupos e instituciones nacionales e internacionales, incluir los contenidos en un apéndice;
 - Sugerir el modelo de transferencia de los conocimientos, en relación a las características de los negocios y empresas rurales considerados;
 - Propuesta y descripción de alternativas de aprendizaje para mejorar las capacidades de los productores; tales como intercambios entre negocios y

empresas formalizadas, cursos de capacitación formal, talleres de adiestramiento y educación a distancia u otras que se consideren pertinente;

- Propuesta de competencias básicas para los segmentos de las cadenas productivas de ganadería de bovinos y agroforestal con enfoque regenerativo y sus productos derivados. En caso de que ya existan las propuestas de competencias por parte de grupos e instituciones nacionales e internacionales, incluir los contenidos en un apéndice;
 - Un instrumento de diagnóstico de capacidades empresariales para los negocios y empresas de ganadería regenerativa de bovinos y actividades agroforestales que respalde la generación de propuestas de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para posibles proveedores e instancias de asistencia técnica.
 - Sugerencias de perfiles de formadores y proveedores de servicios de fortalecimiento de capacidades para negocios y empresas de parte de instituciones académicas, gubernamentales, privadas y de la sociedad civil.
- Mecanismos de evaluación y monitoreo de las propuestas de fortalecimiento.

El consultor deberá sustentar cada producto generado con los anexos correspondientes (por ejemplo, bases de datos, fichas de campo, encuestas, registros, protocolos para el levantamiento de datos, archivo fotográfico, memorias de talleres).

Notas:

- * Todos los productos elaborados en el marco de la presente consultoría deberán contar con la aprobación de FMCN.
- * Los entregables deberán presentarse en formato digital en versión borrador editable para recibir comentarios, sugerencias y observaciones y, posteriormente, en versión final integrando las correcciones solicitadas por el FMCN.
- * Los documentos y productos generados en esta consultoría son propiedad de FMCN. Sin embargo, el consultor podrá usar, publicar o distribuir los resultados previa autorización escrita de FMCN.

5. Perfil del proponente

- a) Persona física registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que expida comprobantes fiscales de acuerdo con la legislación vigente.
- b) Formación profesional en pedagogía, ciencias sociales, antropológicas, u otras afines o con experiencia equiparable.
- c) Experiencia mínima de cinco años en estudios, diagnósticos y/o investigaciones sobre temas de desarrollo empresarial en el medio rural, preferiblemente en el sector ganadero y agroforestal. Se considerará un plus si tiene experiencia relacionada con programas formativos, planes de capacitación, producción de materiales didácticos.

- d) Experiencia en la aplicación de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa para la recolección de información.
- e) Capacidad para trabajar de manera independiente, realizar actividades de coordinación y planificación con equipos multidisciplinarios.

6. Recepción de documentos

El consultor interesado deberá presentar una propuesta de trabajo detallada que incluya:

- a) Propuesta técnica (máximo 5 cuartillas), la cual debe contener una propuesta de metodología a seguir incluyendo los instrumentos a utilizar para recabar y procesar la información; plan de trabajo y cronograma de actividades; así como el plan de entrega y de ajuste de los productos e informes y cualquier otra información relevante solicitados por estos términos de referencia en el tiempo definido. **Este documento debe incluir la estrategia específica para desarrollar las actividades de la consultoría, en el marco de las medidas de distanciamiento social y restricciones de movilidad por la pandemia de COVID-19.**
- b) Propuesta económica, separada de la propuesta técnica, la cual debe contemplarse en pesos mexicanos, con el desglose de presupuesto por producto y concepto de gasto. La cifra total debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la consultoría. El monto máximo a solicitar es de \$258,000 pesos con IVA incluido.
- c) Currículum vitae del consultor, que incluya el portafolio de proyectos similares en los que haya participado.
- d) Declaración de integridad debidamente firmada. Este formato no debe modificarse. **(Anexo 1)**.
- e) Tres referencias.

7. Criterios de selección

La documentación requerida se recibirá hasta el **15 de marzo de 2021** en la siguiente dirección de correo electrónico: denice.lugo@fmcn.org. En caso de no recibir la documentación completa, la propuesta no será tomada en cuenta.

Las propuestas recibidas en tiempo y forma se someterán a un proceso de evaluación por expertos seleccionados por FMCN. En el proceso de evaluación, el 80% de la calificación corresponde a la propuesta técnica y el 20% a la propuesta económica.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

Sobre el consultor

- El proponente tiene experiencia de trabajo acreditada, de al menos cinco años, en el tema establecido en la convocatoria y goza de buena imagen, reputación, honestidad y transparencia (CV del consultor y tres referencias).
- El proponente cuenta con la capacidad para garantizar la calidad de la propuesta y con la experiencia y conocimiento acreditado, de al menos cinco años, de trabajo en estudios,

diagnósticos y/o investigaciones sobre temas de desarrollo empresarial en el medio rural, preferiblemente en el sector ganadero y agroforestal, y vinculado a programas formativos.

Sobre la Propuesta técnica

- La propuesta contribuye al cumplimiento de los objetivos, temas, actividades y áreas elegibles definidos por la convocatoria.
- La propuesta es congruente y factible en relación con la secuencia de actividades, métodos, tecnologías e indicadores propuestos. En específico:
 - * Es viable en el tiempo estipulado
 - * Propone una metodología acorde con las actividades y productos esperados a obtener en esta consultoría.
 - * Presenta calendario de trabajo.
 - * Considera o estimula la colaboración y/o articulación con otras instituciones.
 - * Adelanta soluciones a los problemas que podrían presentarse.
- La propuesta está bien redactada, por lo que resulta clara, concreta y fácil de entender (no es confusa o redundante).

Sobre la propuesta económica

- La propuesta justifica el presupuesto de forma adecuada (análisis presupuestal).

Los resultados del proceso de selección se informarán vía correo electrónico a más tardar el **30 de marzo de 2021**.

El contrato se firmará entre el consultor y FMCN. El consultor seleccionado proporcionará la información necesaria para completar el contrato, así como el comprobante fiscal correspondiente. El FMCN realizará tres pagos. El primer desembolso de recursos se llevará a cabo a la firma del contrato. El segundo pago a la entrega y aceptación de los avances y productos pactados. El tercer desembolso se realizará a la entrega y aceptación de los productos finales.

8. Duración

Cuatro meses contados a partir de la firma del contrato.

9. Bibliografía de referencia

Centro para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura. 2018. La ganadería en ejidos y comunidades. Situación y perspectivas. México. 30 pp.

CEPAL. 2018. Acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades de los productores agropecuarios en el contexto del cambio climático en Costa Rica Líneas de acción para la revitalización del servicio de extensión agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). México. 69 pp.

EDUCAWEB. Ganadero. <https://www.educaweb.mx/profesion/ganadero-89/>

- Karl, J.W. et al. 2017. Chapter 16: Monitoring Protocols: Options, Approaches, Implementation, Benefits. In: D.D. Briske (ed.), Rangeland Systems, Springer Series on Environmental Management, DOI 10.1007/978-3-319-46709-2_16
- Eyre, Teresa J, et al. "Measure it to Better Manage It: a Biodiversity Monitoring Framework for the Australian Rangelands." Rangeland journal, v. 33,.3 pp. 239-253. doi: 10.1071/RJ10071
- INECC. 2018. México: Sexta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. México. 62 p.
- McAlpine, C, Thackway, R and Smith, A. (2014). Towards an Australian Rangeland Biodiversity Monitoring Framework. A discussion paper developed from a biodiversity monitoring workshop convened by Australian Collaborative Rangeland Information System (ACRIS) held at the University of Queensland, Brisbane on 30-31 October 2013, University of Queensland, Brisbane
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Fortalecimiento de capacidades para la recuperación de pasturas degradadas y la reducción de riesgos ambientales y productivos ante el cambio climático en los sistemas de producción ganaderos y agrícola ganaderos. <http://www.fao.org/americas/programmesetprojets/tcprla3405/fr/>
- Pellant, M., P. Shaver, D.A. Pyke, and J.E. Herrick. 2005. Interpreting indicators of rangeland health, version 4. Technical Reference 1734-6. U.S. Department of the Interior, Bureau of Land Management, National Science and Technology Center, Denver, CO. BLM/WO/ST-00/001+1734/REV05. 122 pp.
- SAGARPA-SIAP. 2018. Atlas agroalimentario 2012-2018. Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. México. 222 p.
- Savory, A. & J. Butterfield. 2016. Holistic management: a commonsense revolution to restore our environment. Island Press. Washington, USA.
- SEMARNAT. 2014. Diagnóstico del Programa de Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva. Diagnóstico para programas nuevos. Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México. 104 p.
- Voisin, A. & A. Lecomte. 1962. Rational grazing – The meeting of cow and grass: A manual of grass productivity. Crosby Lockwood and Son. London, UK.

ANEXO 1

Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social

Nombre de referencia de la oferta o propuesta: _____ (el "Contrato")

A: _____ (la "Autoridad Contratante")

- 1) Reconocemos y aceptamos que la Agencia Francesa de Desarrollo (la "AFD") sólo financia los proyectos de la Autoridad Contratante sujeta a sus propias condiciones, las cuales están determinadas en el Convenio de Financiamiento que beneficie directa o indirectamente a la Autoridad Contratante. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre la AFD y nuestra empresa, nuestra Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) o nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o sub-consultores. La Autoridad Contratante mantiene la responsabilidad exclusiva de la preparación y aplicación del procedimiento de adquisición y ejecución del contrato. La Autoridad Contratante es el Comprador, Contratante o Cliente, según sea el caso, para la adquisición de bienes, obras, plantas, servicios de consultoría o servicios de no consultoría.
- 2) Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra APCA ni de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o sub-consultores en ninguno de los casos siguientes:
 - 2.1) Estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga como consecuencia de un procedimiento del mismo tipo;
 - 2.2) De haber sido objeto:
 - a. de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) en el país donde el Contrato se implementa, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco de la adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal condena, disponemos de la posibilidad de adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato);
 - b. de una sanción administrativa pronunciada hace menos de cinco años mediante la Unión Europea o las autoridades competentes del país donde el candidato está constituido, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal sanción, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta sanción no es pertinente en el marco de este Contrato);
 - c. de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato financiado por la AFD;
 - 2.3) Figurar en las listas de sanciones financieras adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/ o Francia, en particular dentro de la lucha contra el financiamiento del terrorismo y contra los atentados a la paz y la seguridad internacional;

- 2.4) Haber sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causales atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un contrato anterior, excepto si (i) esta rescisión fue objeto de una impugnación y (ii) la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de ellos;
 - 2.5) No haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la Autoridad Contratante;
 - 2.6) Estar sujeto una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> (en el supuesto de dicha decisión de exclusión, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta decisión de exclusión no es pertinente en el marco del presente proceso de adquisición);
 - 2.7) Haber producido falsos documentos o ser culpable de falsa(s) declaración(es) al proporcionar los datos exigidos por la Autoridad Contratante en el marco del presente proceso de adquisición y adjudicación del contrato.
- 3) Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra APCA ni de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o sub-consultores, en ninguna de las situaciones de conflicto de interés siguientes:
- 3.1) Accionista que controle a la Autoridad Contratante o una filial controlada por la Autoridad Contratante, salvo que el conflicto resultante se haya puesto en conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;
 - 3.2) Tener negocios o relaciones familiares con un funcionario de la Autoridad Contratante implicado en el proceso de adquisición o en la supervisión del contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;
 - 3.3) Controlar o estar controlado por otro oferente o consultor, estar bajo control común con otro oferente o consultor, recibir de o conferir a otro oferente o consultor directa o indirectamente subsidios, tener el mismo representante legal que otro oferente o consultor, mantener contactos directa o indirectamente con otro oferente o consultor que nos permita tener o dar acceso a información contenida en nuestras solicitudes, ofertas o propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la Autoridad Contratante;
 - 3.4) Encontrarse en un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatibles con los servicios que se llevarán a cabo para la Autoridad Contratante;
 - 3.5) En el caso de un proceso de adquisición para bienes, obras o plantas:
 - (i) Haber preparado o haber estado asociados con un consultor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación utilizada para el proceso de adquisición;
 - (ii) Haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos a ser contratados por el Beneficiario para efectuar la supervisión o inspección de las obras en el marco de este contrato.
- 4) Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en este proceso de adquisición, certificamos que somos financiera y económicamente autónomos y que nos regimos por las normas del derecho comercial.

- 5) Nos comprometemos a comunicar a la Autoridad Contratante, el cual informará a la AFD, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
- 6) En el contexto del proceso de adquisición y ejecución del contrato correspondiente:
 - 6.1) No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión) destinadas a engañar deliberadamente a un tercero, a ocultarle intencionalmente elementos, sorprender o viciar su consentimiento o hacerle eludir sus obligaciones legales o reglamentarias y/o a violar sus normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo;
 - 6.2) No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión) contrarias a nuestras obligaciones legales o reglamentarias y/o a nuestras normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo;
 - 6.3) No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a (i) cualquier Persona que tenga un mandato legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial dentro del Estado de la Autoridad Contratante, que haya sido designada o elegida, a título permanente o no, que esté remunerada o no y cualquiera que sea su nivel jerárquico, (ii) cualquier otra Persona que ejerza una función pública, incluso para una institución del estado o entidad de propiedad estatal, o que preste un servicio público, o (iii) cualquier otra Persona definida como Funcionario Público por las leyes del Estado de la Autoridad Contratante, una ventaja indebida de cualquier naturaleza, para ella misma o para otra Persona o entidad, para que ese Funcionario Público lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en el ejercicio de sus funciones oficiales;
 - 6.4) No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a cualquier Persona que ocupe una posición ejecutiva en una entidad del sector privado o que trabaje para dicha entidad, cualquiera sea en calidad de que lo hace, una ventaja indebida de cualquier tipo, para ella misma o para otra Persona o entidad, con el fin de que lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en violación de sus obligaciones legales, contractuales o profesionales;
 - 6.5) No hemos cometido ni cometeremos ningún acto que pueda influir sobre el proceso de adjudicación del contrato en detrimento de la Autoridad Contratante y, particularmente, ninguna Práctica Anticompetitiva que tenga por objeto o por efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia, con la clara intención de limitar a otros participantes el acceso al mercado o el libre ejercicio de la competencia por otras empresas;
 - 6.6) Ni nosotros, ni ninguno de los miembros de nuestra APCA, ni ninguno de los proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o sub-consultores, vamos a comprar o suministrar material, ni vamos a intervenir en sectores que estén bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Francia;
 - 6.7) Nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir al conjunto de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o sub-consultores, las normas ambientales y sociales internacionales, consistentes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se realiza el contrato, incluyendo los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados ambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos ambientales y sociales, cuando se indican en el plan de gestión ambiental y social que provee la Autoridad Contratante.
- 7) Nosotros, así como los miembros de nuestra APCA y nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o sub-consultores, autorizamos a la AFD a que examine cuentas, archivos

y otros documentos relativos al proceso de adquisición y a la ejecución del contrato y que los someta a una auditoría por auditores designados por la AFD.

Nombre: _____ Como: _____

Debidamente habilitado a firmar en nombre de¹

Firma: _____ En la fecha: _____

¹ En caso de APCA, inscribir el nombre de la APCA. La persona que firma la solicitud, oferta o propuesta al nombre del solicitante, oferente o del consultor adjuntará a la oferta/a la propuesta el poder conferido por el solicitante, oferente o el consultor.